



## PRUEBAS LIBRES 2023

<b>CICLO FORMATIVO: AGENCIAS DE VIAJES Y GESTIÓN DE EVENTOS</b>
<b>MÓDULO: Venta de Servicios Turísticos</b>
<b>OBJETIVOS Y CONTENIDOS:</b>  <p>Título <b>B.O.E.</b> Orden EDU/393/2010, de 20 de enero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos.</p> <p><i>DECRETO 8/2010, de 18 de marzo, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos.</i></p> <p><i>DECRETO 158/2017, de 19 de diciembre, por el que se modifica el Decreto 8/2010, de 18 de marzo, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos.</i></p>
<b>EXAMEN:</b> <p>La prueba constará de un examen de preguntas cortas, preguntas tipo test y ejercicios de determinación del precio de un viaje (circuitos, estancias, cruceros...).</p> <p>En las preguntas tipo test habrá 3 opciones de respuesta para cada pregunta, pero solamente una de ellas será la correcta. Las preguntas sin respuesta ni sumarán ni restarán puntuación y cada respuesta errónea se penalizará restando media pregunta acertada.</p> <p>El examen tendrá una duración de 60 minutos.</p>
<b>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:</b> <p>Para superar el módulo la puntuación deberá alcanzar un mínimo de 5 puntos sobre un máximo de 10.</p>
<b>BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Salesa Amarante, Nuria. (2020). <b>Venta de servicios turísticos</b>. Madrid. Editorial Paraninfo. <b>ISBN: 978-84-283-4192-9.</b></li><li>- Albert Piñole, Isabel. (2015). <b>Gestión de viajes, servicios y productos turísticos</b>. Madrid. Editorial Ramón Areces. <b>ISBN: 978-84-9961-212-6.</b></li><li>- Orden de 15 de septiembre de 1978 sobre régimen de precios y reservas en los alojamientos turísticos: <a href="https://www.boe.es/buscar/pdf/1978/BOE-A-1978-24045-consolidado.pdf">https://www.boe.es/buscar/pdf/1978/BOE-A-1978-24045-consolidado.pdf</a></li></ul>

- **NORMATIVA VIGENTE EN LA COMUNIDAD DE MADRID PARA ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS:**

- Ley de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid. (Ley 1/1999 de 12 de marzo de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid).
- Establecimientos hoteleros (Decreto 19/2023, de 15 de marzo, de Ordenación de Establecimientos Hoteleros de la Comunidad de Madrid).
- Apartamentos turísticos y viviendas de uso turístico (Decreto 79/2014, de 10 de julio, por el que se regulan los apartamentos turísticos y las viviendas de uso turístico de la Comunidad de Madrid).
- Campamentos de turismo (Decreto 3/1993, de 28 de enero, sobre Campamentos de Turismo de la Comunidad de Madrid).
- Alojamientos de Turismo Rural (Decreto 117/2005, de 20 de octubre, de Autorización y Clasificación de Alojamientos de Turismo Rural en la Comunidad de Madrid).
- Hosterías (Hostels) (Decreto 65/2013, de 1 de agosto, por el que se regulan las Hosterías (Hostels) de la Comunidad de Madrid).
- Aprovechamiento por turnos de bienes de uso turístico (Ley 4/2012 de 6 de julio, de contratos de aprovechamiento por turno de bienes de uso turístico, de adquisición de productos vacacionales de larga duración, de reventa y de intercambio y normas tributarias).

- CÓDIGOS AEROPUERTOS ESPAÑA: [www.aena.es](http://www.aena.es)

- CÓDIGOS AEROPUERTOS Y COMPAÑÍAS AÉREAS: [www.iata.org](http://www.iata.org)

**MATERIAL NECESARIO:**

Bolígrafo y calculadora (no móvil)

**PROFESORA:**

**Marta de Frías Alcantarilla**

[marta.defriasalcantarilla@educa.madrid.org](mailto:marta.defriasalcantarilla@educa.madrid.org)